



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

PROCESO DE SELECCIÓN N°005-2024-MDP/CS – En el Marco de LA Ley N°29230
Obras por Impuesto



CIRCULAR N°001-2024-CE-EPS/OXI

- PARA** : EMPRESAS PRIVADAS INTERESADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DE LA LEY N°29230, EN RELACION DEL PROYECTO.
- DE** : COMITÉ ESPECIAL CONFORMADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°34-2024-A-MDP/LC.
- ASUNTO** : ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES
- REFERENCIA** : CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°005-2024-MDP/CS en el Marco de la Ley N°29230 – OBRAS POR IMPUESTO
- FECHA** : 09/05/2024

El Comité Especial designado con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°34-2024-A-MDP/LC, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N°29230, aprobado por Decreto Supremo N°210-2022-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N°29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N°005-2024-MDP/CS para la selección de la Empresa Privada que Supervisara la Formulación del Expediente Técnico, ejecución y Liquidación de obra del siguiente proyecto:

N°	CÓDIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO
1	2534780	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE PELIGRO DE INUNDACIÓN EN LA LOCALIDAD DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION- DEPARTAMENTO DE CUSCO

ACTA N°001-2024-CE -EPS/OXI

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES PRESENTADAS A LAS BASES DE LA EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA:

Siendo las 9:00 am del jueves del 2024, reunidos los miembros del comité especial, reconocidos por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°34-2024-A-MDP/LC, responsables de organizar y conducir el proceso de selección de la empresa privada supervisora que tendrá a cargo la supervisión de la formulación del expediente técnico, supervisión de la ejecución y liquidación de obra.

Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DE RIO VULNERABLES ANTE PELIGRO DE INUNDACION EN LA LOCALIDAD DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N°2534780", comunica a los interesados que amparados en los artículos 22.1 y 103. 1 del TUO del Reglamento de la Ley 29230, aprobado por el Decreto Supremo N°295-2018-EF, respecto de las consultas y observaciones presentadas por los participantes, acordaron lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI

PROCESO DE SELECCIÓN N°005-2024-MDP/CS – En el Marco de LA Ley N°29230
Obras por Impuesto



PARTICIPANTE	:	QUALITY MANAGEMENT SAC
REFERENCIA	:	CARTA PROCESO DE SELECCION N°005-2024-MDP/CS PRESENTACION DE CONSULTAS
FECHA DE REGISTRO POR MESA DE PARTES DE LA MDP	:	07/05/2024

CONSULTA	:	01
SECCION	:	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL
NUMERAL Y LITERAL	:	B.3, item 2
PAGINA	:	82
		CONSULTA:
		Item 2 Especialista en Diseño de Obras Hidraulicas: Profesional Ing Hidrologia o Ing. Hidraulico o Ing.Agricola, por tanto; para promover la participacion de postores se solicita al comité incluir profesional de la carrera Ingenieria Mecanica de Fluidos o Ingenieros Civiles quienes poseen tambien ampliar formacion en diseño en obras de hidrologia e hidraulica. Ademias, que el Capitulo de Ingenieros Hidraulicos del Consejo Departamental de Cajamarca, es unico en el colegio de Ingenieros del Peru lo cual limita la partipacion de profesionales. Según lo solicitado que daria del siguiente manera: Especialista en Diseño de Obras Hidraulicas. Profesional Ing Hidrologia o Ing Hidraulico o Ing. Agricola o Ingenieria Mecanica de Fluido o Ingenieros Civiles.
		RESPUESTA:
		SE ACOGE PARCIALMENTE; por lo que se acepta incluir el perfil profesional de Ing. Civil.

CONSULTA	:	02
SECCION	:	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL
NUMERAL Y LITERAL	:	B,3 item 3
PAGINA	:	81
		CONSULTA
		Item 3 Especialista en Hidrologia y/o Hidraulica: Profesional Ing Hidrologia o Ing. Hidraulico o Ing- Agricola, por tanto; para promover la participacion de los postores se solicita al comité incluir Profesional de la carrera de Ingenieria Mecanica de Fluido o Ingenieros Civiles quienes poseen tambien amplia formacion en Diseño en obra de Hidrologia e Hidraulica. Ademias, que el Capitulo de Ingenieros hidraulicos del consejo departamental de cajamarca, es el unico en el colegio de ingenieros del Peru lo cual limita la participacion de profesionales. Según lo solicitado quedarian de la siguiente manera: Especialista en Diseño de Obras Hidraulicas: Profesional Ing Hidrologia o Ing Hidraulico o Ing Agricola o Ingenieria Mecanica de Fluidos o Ingenieros Civiles.
		RESPUESTA:
		SE ADMITE LA CONSULTA, por lo que se acepta incluir los perfiles profesionales de ING. Mecanica de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

PROCESO DE SELECCIÓN N°005-2024-MDP/CS – En el Marco de LA Ley N°29230

Obras por Impuesto



Fluidos y/o Ing. Civil

CONSULTA	:	03
SECCION	:	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL
NUMERAL Y LITERAL	:	B.3, item 1
PAGINA	:	81

CONSULTA	
	item 1 Jefe de Supervision: Profesional Civil y/o Ingeniero Agricola, por tanto; se solicita
	<ol style="list-style-type: none">1. Incluir Profesional de la carrera Ingenieria Mecanica de Fluidos quienes tambien poseen amplia formacion y cumplen con el requisito solicitado como experiencia como Gerente de obra y/o Ingeniero Residente y/o Ingeniero Residente de Obra y/o Supervisor y/o Ingeniero Supervisor y/o Ingeniero Supervisor de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Ingeniero Inspector y/o Inspector y/o Jefe de Obra.2. Reducir la experinecia de 8 años, considerando que la convocatoria cuenta con 2 proceso ya desierto y para promover la participacion de profesiones y postores solicitamos pueda acoger nuestra solicitud.

RESPUESTA:

SE ACOGE PARCIALMENTE el Item N°02; por lo que se reducira la experiencia del jefe de supervision a 8 años.

CONSULTA	:	04
SECCION	:	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL
NUMERAL Y LITERAL	:	B.3, item 2
PAGINA	:	81

CONSULTA	
	Item 2 Asistente de Ingeniero Supervisor: Profesional Civil y/o Ingeniero Agricola, por tanto; se solicta incluir Profesional de la carrera Ingenieria Mecanica de Fluidos quienes poseen amplia formacion Hidrologia e Hidraulica.

RESPUESTA:

No acoge la consulta.

CONSULTA	:	05
SECCION	:	EXPERIENCIA DEL POSTOR
NUMERAL Y LITERAL	:	C.1
PAGINA	:	79

CONSULTA	
	2do parrafo: Se cosidera servicios de consultoria de obras similares a los siguientes, constuccion y/o creacion y/o mejoramiento y/o ampliacion y/o reconstruccion y/o rehabilitacion y/o optimizacion de ejecucion de obras de riego, evaluacion pluvial y/o proteccion frente a inundaciones optimizacion de presas, y/o diques, y/o represas y/o descolmataciones y/o muro de gaviones y concreto armado y/o defensas ribereñas, por tanto; se solicita incluir en obras similares:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

PROCESO DE SELECCIÓN N°005-2024-MDP/CS – En el Marco de LA Ley N°29230
Obras por Impuesto



	Construcción de plataformas, instrumentación geotécnica, instalación de geosintéticos, detección de fugas en revestimientos de estructuras hidráulicas, drenaje y subdrenaje, construcción diques contrafuertes, ensayos de suelos y concreto.
RESPUESTA:	
No se acoge la consulta.	

Por lo que firman en señal de conformidad los presentes:

ECON. TITO SOTO ESCOBAR
Presidente y Primer Miembro Titular


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
Econ. Tito Soto Escobar
1er MIEMBRO TITULAR
COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

ING. ALEJANDRO INGA NVARRO
Segundo Miembro


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
Ing. Alejandro A. Inga Navarro
2do MIEMBRO TITULAR
COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA
Tercer Miembro


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
Lic. Edgar Vega Neyra
3er MIEMBRO TITULAR
COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO